

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo
Estado
Artículo 60 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Siniestro Marítimo	Motonave y Partes	Estado
13012016001	CP3		"AMELIA – GENCO OCEAN –AGATIS" SOC. GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S.A.S.; CAPITÁN, ARMADORES y AGENCIA MARÍTIMA MN AMELIA; SOC. L.B.H. COLOMBIA S.A.S. – AGENTE MARÍTIMO MN GENCO OCEAN Y APODERADOS; CARLOS EDUARDO MONTILLA OSPINA – PERITO.	Auto proferido el 25 de octubre de 2019 mediante el cual el Sr. Vicealmirante, Director General Marítimo, corrió traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días.
14012018008	P4	NAUFRAGIO	"LA NIÑA PAULA" CAPITÁN Y PROPIETARIA DE LA MN "LA NIÑA PAULA" Y APODERADO; COOPERATIVA "VIAJE SEGURO" Y APODERADO; LISBETH MARCELA GUTIERREZ VERGARA – APODERADA DE LAS VÍCTIMAS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.	Auto proferido el 25 de octubre de 2019 mediante el cual el Sr. Vicealmirante, Director General Marítimo, corrió traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días

El presente Estado se fija por el término de un (01) día, iniciando el 29 de octubre de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 29 de octubre de 2019 a las 17:00 p.m.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora